



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11480

04/05/2020

25766

AUTOR/A: SALVÁ VERD, Antonio (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); SÁNCHEZ DEL REAL, Víctor Manuel (GVOX); DEL VALLE RODRÍGUEZ, Emilio Jesús (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX)

RESPUESTA:

En la Declaración del Consejo de Asuntos Exteriores (CAE) de la Unión Europea (UE) del pasado 15 de mayo, en la que participó España como Estado Miembro, la UE recordó y reiteró su posición de condena, claramente definida en anteriores Conclusiones del Consejo y del Consejo Europeo, en particular las de junio de 2019 y octubre de 2019, sobre las constantes actividades ilegales de perforación por parte de Turquía en el Mediterráneo oriental y mostró su plena solidaridad con Chipre.

El Consejo confirmó que las cuestiones relacionadas con la delimitación de las zonas económicas exclusivas y las plataformas continentales deben abordarse mediante el diálogo y una negociación de buena fe, respetando plenamente el Derecho Internacional y el principio de buena vecindad.

Madrid, 04 de junio de 2020